

**COMO FUE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE
INFORMACION FINANCIERA EN LAS ENTIDADES ESTATALES**

YESSICA PAOLA VERGARA PUERTO

CODIGO: 4401687

DAVID MENDOZA BELTRAN

ASESOR DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DIRECCION DE POSGRADOS

ESPECIALIZACION FINANZAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA

2015

INTRODUCCION

Es un sistema integrado de información financiera, la cual se creó de acuerdo al Decreto 2789 de 31 de agosto del 2004, por el Presidente de la República de Colombia, de acuerdo a sus facultades constitucionales y legales, en el cual decreta la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad de dicho sistema de información financiera, el cual es una herramienta automatizada y en línea donde integra y estandariza el registro de gestión financiera pública, para generar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación y de todas las entidades descentralizadas, brindando una información oportuna y confiable, para la toma de decisiones.

RESUMEN

El Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación fue creado básicamente para afianzar la información financiera de las entidades las cuales hacen parte del presupuesto general de la nación en la parte central y descentralizada, para así llegar a obtener la eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de los recursos de la nación, de la misma forma este sistema está compuesto por una serie de módulos, los cuales trabajan conjuntamente para tener una información más coherente, como lo son los perfiles contables, los perfiles presupuestales y los perfiles de tesorería, en el cual todos hacen parte de la cadena presupuestal básica, en la cual hace parte una solicitud certificado de disponibilidad presupuestal, continuando con un registro presupuestal, el cual es utilizado para realizar una cuenta por pagar, seguidamente realizando una obligación y para finalizar esta cadena una orden de pago; teniendo en cuenta que no solo estas transacciones se pueden presentar, de igual manera dicho sistema día a día con sus actualizaciones y requerimientos que realiza cada entidad, va mejorando y dando respuesta a algunos vacíos los cuales se pueden presentar.

ABSTRACT

The Integrated Financial Information System SIIF Nation was created basically to consolidate the financial information of the entities which are part of the general budget of the nation in the central and decentralized part, to reach to achieve the efficiency, efficacy and effectiveness management of the resources of the nation, in the same way this system is composed of a series of modules, which work together for a more consistent, as are the financial profiles, budget profiles and profiles cash in which all are part of the basic budget chain, which is part one certificate request budget availability, continuing a budget record, which is used to make a payable, then performing an obligation and to end this chain one pay order; considering that not only these transactions can occur, just as the system daily with updates and requests made by each entity, it is improving and responding to some gaps which may occur.

PALABRAS CLAVES: Presupuesto, causación, rubros presupuestales, entidades estatales

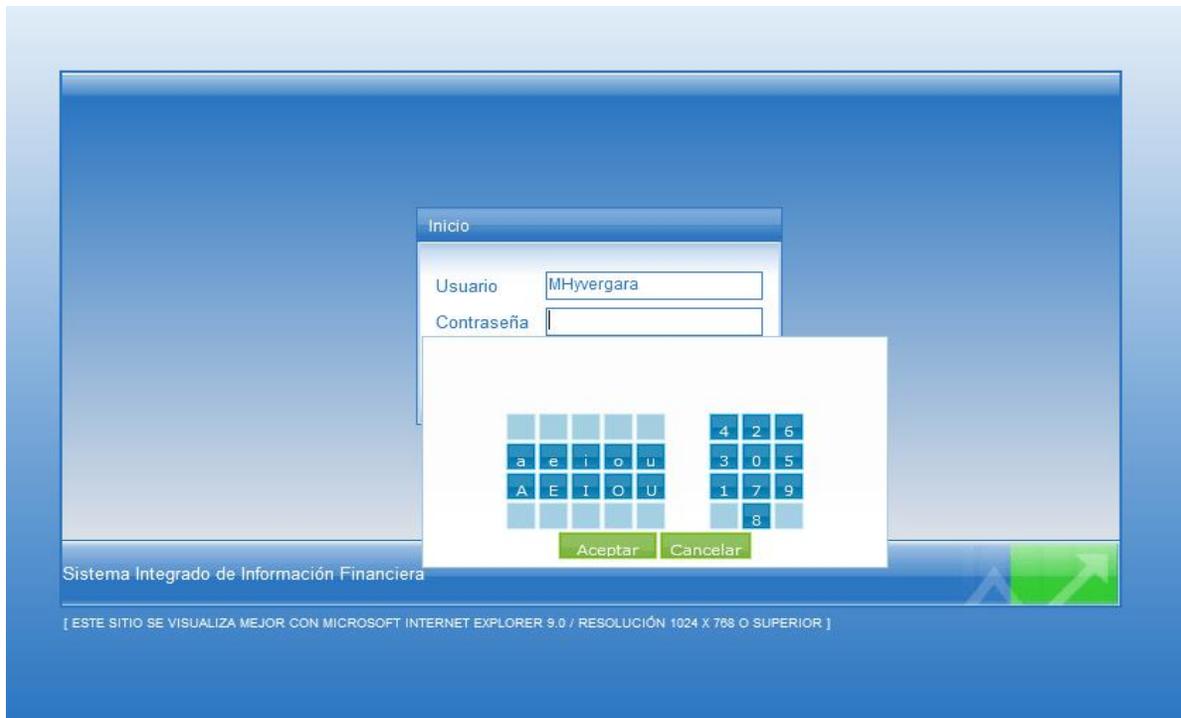
KEYWORDS: Budget, causation, Budget ítem, state agency.

¿QUE ES EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA?

Este sistema brinda la posibilidad de mostrar dicha información en tiempo real, así mismo muestra la trazabilidad financiera que se requiere en lo presupuestal, y/o contable, con esto facilitar el seguimiento y el control de todas las transacciones; ampliando la cobertura funcional e

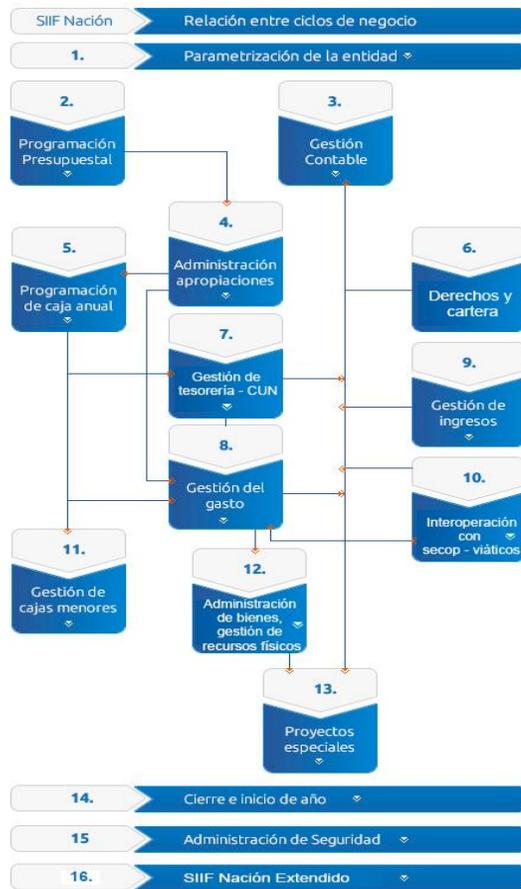
institucional mediante la manejo de tecnologías de punta guiadas a facilitar el acceso y la integración de los diferentes sistemas.

Este mismo está compuesto por un comité directivo, el cual pertenece el viceministro general de hacienda (Carolina Soto Losada), director presupuesto público nacional (Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez), director del crédito publico y del tesoro nacional (Ana Lucia Villa), director de tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Carmen Alicia Rueda), Contador General de la nación (Pedro Luis Bohórquez) y el administrador del SIIF NACION (David Fernando Morales); un comité de seguridad, en el cual las funciones principales son dictar las políticas, estándares, implementación, y el mejoramiento continuo de todo el sistema de seguridad, analizar los informes de las evaluación de seguridad del sistema, una de las políticas de seguridad que se tiene es que la clave de acceso de los diferentes perfiles como lo son los usuario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, usuarios externos con y sin certificado digital, al sistema integrado de información financiera sea alfanumérica, y más de 8 caracteres, la última actualización es un tablero virtual que tiene números y las vocales, acompañado de letras con el teclado convencional, posteriormente la aceptación de términos y condiciones; como se puede observar en la siguiente imagen:



El administrador del sistema, es aquella persona que tiene un vínculo con los administradores de cada entidad, el conector de todo y cada uno de los detalles de este sistema sus actualizaciones, sus procesos y procedimientos, y lo más importante por un funcionario en cada entidad perteneciente al sistema, con el fin del seguimiento paso a paso con las diferentes direcciones atañidas al sistema.

El sistema integrado de información financiera cuenta con unos ciclos de negocio que a continuación se ven relegados:



Pero como bien expone el administrador de SIIF NACION, este aplicativo está diseñado básicamente para las entidades que desarrollan una política pública. Es así que para las entidades que solo ejecutan presupuesto (gastos) funciona sin ningún inconveniente, pero para entidades o establecimientos públicos que realizan actividades comerciales que le permitan generar ingresos para ser financieramente, requiere que se generen ámbitos especiales, lo cual se encuentra en análisis, para así poder desarrollar funcionalidades que le permitan evidenciar la gestión financiera acorde a su naturaleza.

Apaleando una solución parcial para que la contabilidad en SIIF NACION, (oficial acuerdo con la norma) genere la realidad financiera de la entidad, es de realizar asientos contables de forma manual, lo cual es dispendioso teniendo en cuenta que estos registros están aproximadamente del

90% del total de los asientos contables, de la siguiente manera es su forma y fondo en el cual se realiza:

MILITARES
(15-20-00-000)
YESSICA VERGARA (MHyvergara)
Manual de usuario | Cambiar Contraseña | SALIR

GRF ING PAG EPG REPORTES CARGA CEN CON

Tipo de Registro: Asiento ContraAsiento Saldo Inicial Fecha de Registro: 31/08/2015 12:00:00 a. m.

Documento Fuente:

Tipo Documento: Seleccione Número: 00041

Asiento Contable de Partida Doble Manual + Adicionar nuevo registro

Código Contable	Descripción	Sigla Auxiliar 1	Auxiliar 1	Sigla Auxiliar 2	Auxiliar 2	Sigla Auxiliar 3	Auxiliar 3	Debe	Haber	Modificar/Eliminar
147072	Comisiones	PCI	15-20-00-000	TER	860050750			297,00	,00	Modificar Eliminar
147072	Comisiones	PCI	15-20-00-000	TER	860050750			,00	292,00	Modificar Eliminar
244502	Venta de servicios	PCI	15-20-00-000	TER	860002180			,00	193367,00	Modificar Eliminar
244502	Venta de servicios	PCI	15-20-00-000	TER	860003020			,00	514098,00	Modificar Eliminar
244502	Venta de servicios	PCI	15-20-00-000	TER	860050750			,00	519393,00	Modificar Eliminar
244502	Venta de servicios	PCI	15-20-00-000	TER	890300279			,00	10755168,00	Modificar Eliminar
290580	Recaudos por clasificar	PCI	15-20-00-000					11982021,00	,00	Modificar Eliminar

Anterior 1 Siguiente

Total Debe: 11982318,00 Total Haber: 11982318,00 Diferencia: ,00

Descripción de la Transacción: Registro y Recaudos IVA, Comisiones Bancos mes de Agosto

Descripción de Rechazo:

Elaborado por: YESSICA PAOLA VERGARA PUERTO Aprobado por:

Fecha de elaboración: 16/09/2015 11:43:26 a. m. Fecha de aprobación:

Guardar Verificar Cancelar

De conformidad con lo destacado en el Decreto 2674 de 2012, la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera, es de carácter oficial y por lo tanto, la responsabilidad de la consistencia de los valores que refleja el sistema debe corresponder a la documentación que soporta los registros realizados en dicho aplicativo. En consecuencia es indispensable que se registre correctamente y oportunamente en el sistema, todas las operaciones que permitan reflejar la gestión financiera realizada por todos los usuarios. De igual manera es responsabilidad del personal de todas las áreas involucradas, realizar verificación y validación de la información antes de efectuar un cierre.

Es de tener muy presente y claro que una vez cerrado el sistema, no será factible hacer ninguna modificación, por tal motivo se debe tener presente las fechas hábiles del sistema y las bancarias.

Teniendo en cuenta en Decreto 2789 de agosto de 2004 por el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su artículo 4 que trata de la obligatoriedad de la utilización de este sistema “Los órganos ejecutores del presupuesto General de la Nación, las direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Publico y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de Nación, deberán registrar en línea las transacciones en el SIIF Nación asociadas con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto el administrador del sistema, presentando una evolución de la siguiente manera:

En la circular externa No. 048 de 15 de Agosto de 2011, la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en desarrollo de la política de buen gobierno y transparencia de la gestión pública, han diseñado un portal de transparencia económica, con el fin de que los ciudadanos, la academia, los investigadores y el público en general, tengan conocimiento de primera mano de la gestión financiera publica de las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación. Atraves del portal se podrá conocer lo subsiguiente:

- El ritmo de ejecución del presupuesto a nivel general, por sectores y por entidades.
- La ejecución presupuestal comparada con años anteriores
- Las personas jurídicas y naturales con las que las entidades nacionales han asumido compromisos y el estado de ejecución.
- Los pagos realizados por las entidades nacionales.
- El análisis de la ejecución presupuestal a nivel general sectorial y por entidad.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público continuando con su política de desarrollo de sistemas de información que faciliten la gestión financiera pública, ha diseñado un sistema que le permite al proveedor o contratista consultar los pagos que alguna de las entidades usuarias de SIIF NACION ordena pagar a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional; producto de la suscripción de un contrato o acto administrativo donde se ordena pagar a una persona jurídica o natural. A través de esta modalidad de abono en cuenta a beneficiario final. Esto permite a los proveedores y clientes de la entidad realizar consultas sin establecer contacto directo con los servidores públicos, evitando así demoras en la realización de las transacciones por desconcentración en las mismas.

De acuerdo a la circular No. CIR-35-MDFGAD-13 de 9 de Febrero de 2005, la cual establece las actividades del coordinador SIIF Entidad, registrador y soporte técnico de la unidad ejecutora, en este caso los funcionarios encargados son: Director Financiero, Coordinador Oficina de Planeación, y Técnico Oficina de Tecnología.

De acuerdo a la circular externa No. 009 de 23 de Mayo de 2007, la cual establece el uso de los certificados digitales, con CERTICAMARA S.A. siendo la única entidad aprobada por la Superintendencia de Industria y comercio para dicha emisión, siendo los responsables de esto, el Coordinador SIIF y el Registrador.

De acuerdo a la circular No. 000265 MDSGDFGAD de 28 de Julio de 2008, la cual establece Capacitación SIIF Nación sobre un curso introductorio, creación de terceros y cuentas bancarias, estos realizados por funcionarios de la oficina de presupuesto.

De acuerdo a la circular 000286 MDSGDFGAD del 08 Agosto de 2008, la cual insta la implementación y seguridad de la conexión y el parque de computación cumplan con los requisitos mínimos solicitados para el excelente funcionamiento del programa.

En el oficio No. 2.0.1-2-2008-028318- MHCP de 02 de Octubre de 2008, nos habla de importancia de la participación de funcionarios en las áreas contables, tesorería o pagaduría, la ejecución de ingresos, la ejecución de gastos, oficina de contratación y el área de inventarios.

Circular Externa No. 040 del 09 de Diciembre de 2009, en la cual la implantación del nuevo SIIF Nación en el 2009, donde se define la creación de usuarios, perfiles y los ámbitos de aplicación, además la creaciones de asignaciones internas, esto quiere decir principales y subalternas, ya que esta entidad se conforma de una Oficina principal y once regionales, todas con un diferente código.

A media de todo este proceso se realizaron una serie de capacitaciones a nivel de oficina principal y sus diferentes regionales, realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dichas capacitaciones fueron referente a los diferentes perfiles como lo son: la administración del PAC, Gestión del gasto, Administración de apropiaciones, cajas menores, tesorería, gestión de ingreso, gestión contable, adquisición de bienes y servicios, gestión de bienes, facturación y cartera.

Funcionalidades del sistema,

Perfil de gastos:

- Creación y registro de terceros y cuentas bancarias.
- Registro solicitud certificado disponibilidad presupuestal.
- Registro compromiso.

- Registro y aprobación cuentas por pagar.
- Registro obligación presupuestal.
- Registro orden de pago presupuestal.
- Autorización orden de pago presupuestal.
- Orden y pago de autorización bancaria recursos propios o recursos nación.

Perfil ingresos:

- Registro del acto administrativo.
- Causación o anulación del ingreso
- Imputación de ingreso.
- Devoluciones

Perfil tesorería:

- Metas de pago
- Versión de condiciones anuales.
- Mensualización condiciones anuales.
- Ritmo de ejecución.
- Crear y aprobar escenarios de PAC
- Parametrizaciones bancarias.

Modulo Contable

En el módulo contable hablamos de tabla de parametrización en la cual se dan los lineamientos, procesos y procedimientos para el buen manejo y funcionamiento del sistema, las cuales son:

The screenshot shows a software interface with a menu bar at the top containing options: GRF, ING, PAG, EPG, REPORTES, CARGA, CEN, and CON. The 'CON' menu is expanded, showing a list of parametrization options including T-CON-005 Auxiliares Contables, T-CON-006 Relación Catálogo Contable - Auxiliares, T-CON-007 Tabla de Eventos Contables - Causación Gastos, T-CON-008 Tabla de Eventos Contables - Pagos No Presupuestales, T-CON-009 Tabla de Eventos Contables - Pagos Presupuestales de Gasto, T-CON-010 Tabla de Eventos Contables - Causación y Acreedores de Ingresos, T-CON-011 Tabla de Eventos Contables - Recaudos, T-CON-012 Tipos de Operación, T-CON-012 4 Relación Uso Contable Códigos Contables, T-CON-013 Deducciones a Catálogo de Negocio, T-CON-014 Tabla de Eventos Contables - Otros Pagos, T-CON-017 Auxiliares Externos Contables, T-CON-020 Estructura Estados Contables Balance, T-CON-020 Estructura Estados Contables Actividad Financiera, T-CON-021 Estructura Param Estados Contables Balance, T-CON-021 Estructura Param Estados Contables Actividad Financiera, T-CON-023-1 Cierre contable e Inicio del Ejercicio, T-CON-024 Registro Notas Estados Contables Caracter General, T-CON-024 Registro Notas Estados Contables Caracter Especifico, T-CON-097 Relación PCI con Tercero Código Consolidación, T-CON-098 Relación PCI con Tercero Código Consolidación Contabilizar, T-CON-099 Procesos Especiales, Cierre Y Apertura Contable, T-CON-094 Registro Tipos Asientos de Interoperabilidad, and T-CON-095 Registro de relaciones de Tipos Asientos de Interoperabilidad y códigos contables.

Below the menu, there is a 'Configuración' section with a table of accounting transactions. The table has columns: Id, No. Transacción Contable, No. Comprobante Contable, Fecha, Entidad, and Estado. The data rows are as follows:

Id	No. Transacción Contable	No. Comprobante Contable	Fecha	Entidad	Estado
4541012			2011-04-04	15-20-00-001	Elaborad
9376721			2011-12-31	15-20-00-001	Elaborad
17133063			2012-12-31	15-20-00-001	Verificad
122952	2403	2403	2011-02-11	15-20-00-001	Aprobad
122994	2405	2405	2011-02-11	15-20-00-001	Aprobad
136916	2842	2842	2011-02-18	15-20-00-001	Aprobad
136924	2843	2843	2011-02-18	15-20-00-001	Aprobad
136951	2844	2844	2011-02-18	15-20-00-001	Aprobad
136993	2845	2845	2011-02-18	15-20-00-001	Aprobad
137045	2846	2846	2011-02-18	15-20-00-001	Aprobad
137058	2847	2847	2011-02-18	15-20-00-001	Aprobad
137062	2848	2848	2011-02-18	15-20-00-001	Aprobad
137063	2849	2849	2011-02-18	15-20-00-001	Aprobad
192381	4246	4246	2011-03-08	15-20-00-001	Aprobad
192408	4247	4247	2011-03-08	15-20-00-001	Aprobad

At the bottom of the interface, there is a status bar with the text: 'Sistema Integrado de Información Financiera Versión 8.4.4', 'V80 Producción-S2.FESA010 Sesión ID', and a green arrow icon.

Estas son algunas de las tablas de parametrización más relevantes:

T-CON-005 Auxiliares Contables; donde clasifica los tipos de auxiliares siendo fijos, definiendo que son obligatorios, Variables, como rubro de gastos o rubro de ingresos, en el cual de acuerdo a la cuenta contable aplican, y por último los externos que refleja la parte de las depreciaciones.

T-CON-006 Relación Catálogo Contable-Auxiliares; en la cual define que necesita cada cuenta contable, y si están vigentes o no.

T-CON-007 Tabla de Eventos Contables- Causación Gastos; donde especifica el rubro de gastos que necesita la cuenta 5, el cual se compone de una serie de números y una letra del abecedario, bien puede ser A-B-C, depende de la cuenta que se vaya a manejar.

T-CON-008 Tabla de Eventos Contables- Pagos No Presupuestales, los cuales no afectan los saldos presupuestales, dichos eventos se pueden generar por algún tipo de gestión de gastos, de ingresos o propiamente de procedimientos de tesorería. Estos códigos son netamente números.

T-CON-009 Tabla de Eventos Contables- Pagos Presupuestales de Gasto, aquí explican los medios de pago como un abono en cuenta, un cheque o un giro.

T-CON-010 Tabla de Eventos Contables- Causación y Acreedores de Ingresos, donde especifica el rubro de ingreso que necesita la cuenta 4, el cual se compone de una serie de números, depende de la cuenta que se vaya a manejar.

T-CON-017 Auxiliares Externos Contables, Esta guía que tipo de auxiliar se debe utilizar en las cuentas correspondientes a la depreciación.

De igual manera se pueden realizar consultas como lo son los auxiliares contables, bien sea de una forma detallada la cual el reporte se puede solicitar por mes, por tercero beneficiario, cuenta bancaria, rubro de gastos, rubro de ingreso, o un pago no presupuestal, y por la Posición de Catalogo Institucional (PCI) el cual brinda la información por varios meses; los saldos y los movimientos por entidad, el cual su reporte puede ser mensual o anual.

De la misma manera la dirección financiera junto a la oficina de planeación se encargan del seguimiento de los usuarios; como lo es la creación de nuevos usuarios, la cancelación de personal que ya no pertenece a la entidad, algún tipo de modificación o cambio de perfil.

En el momento que se presente algún tipo de inconveniente con el sistema, se debe reportar el incidente, inicialmente contactarse vía telefónica con el call center de SIIF, donde ellos radican el caso, para que posteriormente se registre en el formato de incidentes, donde se escala al coordinador de soporte, dando respuesta lo más pronto posible.

A medida que han transcurrido los años en el proceso de implementación de este sistema se han presentado una serie de políticas y lineamientos su finalidad son:

Impartir políticas y procedimientos generales a tener en cuenta por el personal en las actividades que se adelantan con ocasión al cierre de vigencia.

Establecimiento a un cronograma de envío de información proporcionado para la entrega de documentación e información requerida, garantizando la confiabilidad de la misma, lográndose en tiempo real y oportuno.

El propósito es obtener una adecuada ejecución, registro y contabilización de los recursos apropiados; Donde las dependencias ordenadoras del gasto realizan cruces de información financiera para verificar el estado de la ejecución presupuestal de cada uno de los procesos, presentación de incidentes a la mesa de ayuda, respecto a los inconvenientes presentados como lo son: por datos contables, reducción de obligaciones y compromisos, legalización de las cajas menores, vigencias futuras, gestión de presupuesto en catálogo de gastos y/o de ingresos, gestión contable, gestión tesorería, incluyendo la cuenta única nacional, el PAC, y las diferentes actualizaciones a lugar del sistema; esto realizándose con el propósito de alcanzar una adecuada ejecución, registro y contabilización de los recursos apropiados.

También la parte de la ejecución del rezago presupuestal, las reservas presupuestales y la constitución de las cuentas por pagar, la utilización de los cupos de las vigencias futuras acuerdo a autorizaciones y constitución de reserva presupuestal, traslado de los compromisos de las vigencias futuras y cuentas por pagar; de la misma manera la oficina de tecnología debe prever las actualizaciones del JAVA, instalación y bloqueo de firmas digitales.

Igualmente contar con responsabilidad, cumplimiento y compromiso del personal para abarcar en la mejor forma posible las diferentes actividades a desarrollar en todas las áreas incluidas.

Acatando la normatividad legal vigente que rige al proceso financiero; Alguna normatividad que se debe reverenciar es la siguiente:

Constitución Política de Colombia

Estatuto tributario

Ley 42 de 1993 “por la cual se organiza y se implanta el Sistema de control fiscal de los organismos del sector público”

Ley 80 de 1993 “estatuto general de la contratación de la administración pública”

Ley 87 de 1993 “por la cual se establece el sistema de control interno para las entidades del sector público”

Ley 819 de 2003 “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal”

Decreto 2674 de diciembre de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION.

Resolución No. 4444 de 21 de Noviembre de 1995, de la Contaduría General de la Nación “por la cual reglamenta el Plan General de Contabilidad Pública”

Resolución 119 del 27 de abril de 2006 de la Contaduría General de la Nación “por la cual se adopta el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública”

Resolución 354 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación “por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define el ámbito de su aplicación.

Limitaciones del sistema:

- Se evidencia error al iniciar la cadena presupuestal debido a dificultades en la accesibilidad al aplicativo por fallas del sistema, debido a problemas de conexión.
- En los subprocesos de contabilidad y presupuesto al cargar la información, registro erróneo de códigos, claves, número de documentos con puntos, o signos que el sistema no reconoce, fallas eléctricas en el instante de la transacción.
- Vencimiento de los certificados digitales, sin previo aviso, generando disminución en la efectividad al registrar la información debido a su acumulación.
- No existe un reporte que refleje la afectación en detalle y acumulación a un documento de recaudo, el cual permita evidenciar los movimientos desde su saldo inicial de creación hasta su saldo final y real.
- En el reporte de los saldos a imputar a los ingresos presupuestales, los valores anulados suman el subtotal de la entidad, es decir los creados clasificados y anulados.
- Dentro de los diferentes inconvenientes que se presentan en el módulo de contabilidad el más constante se presenta en los registros contables en SIIF, los cuales continúan afectando cuentas que no corresponden, sobre todo en lo relacionado a gastos de contratos, el IVA generado, afectación de terceros que no corresponde en el momento de una deducción.
- Debilidad en los reportes de orden de pago, estos deberían mostrar el número de la cuenta bancaria por la que se finalizó la Orden bancaria.

- Al realizar las órdenes de pago presupuestales y no presupuestales no existe un campo de notas en donde se escriba la información correspondiente a lo que se va a cancelar, como lo son, nombre y/o tipo de contrato, numero de facturación, periodo de cancelación, esto con el fin que esta información se visualice al imprimir la orden de pago.
- La necesidad de reportes con información al detalle, registros en ambiente de prueba, con el fin de que las nuevas funcionalidades permitan estabilizar la interoperabilidad del sistema.
- En el momento de realizar la Obligación presupuestal se presenta un error “MOTCONGAS”, debido a la variación constante de la utilización de los rubros presupuestales y del tipo de gasto a escoger, es decir que la parametrización es contantemente variable.

Conclusiones

En el momento de realizar el cuatro x mil, el cual se hace al final de cada mes, por concepto de todas las transacciones realizadas, en el momento de realizar dicha obligación, y se va a utilizar el atributo contable por cada ítem, donde se solicita un tipo de gasto, y se toma el que no corresponde, inicialmente si me lo permite realizar así se esté afectando el que no es, y ya al momento de finalizar la obligación , se presenta el error “MOTCONGAS”, por tomar erróneamente el rubro de gastos. Esto genera volver a realizar el proceso de obligación en la cadena presupuestal. Para poder facilitar este procedimiento sería de gran ayuda poder realizar la modificación del rubro de gasto equivocado, así como se realiza en el proceso de legalización de anticipos, el cual después de generar el error me permite cambiar y guardar nuevamente, sin volver a iniciar el proceso.

Al solicitar el reporte de los movimientos de legalización de anticipos y saldos, en este momento SIIF no cuenta con una herramienta ni por perfil Cuentas por pagar, ni por consulta, en donde sea posible verificar saldos y movimientos de la legalización de anticipos, insumo indispensable para hacer cruces tanto contable como presupuestales.

De la misma manera el listado de consulta de las Cuentas por pagar generadas y su estado actual, en este momento SIIF no cuenta con un reporte en el cual pueda enlistar por periodos las Cuentas por pagar generadas, para este efecto se debe entrar por reporte diario y mirar una a una las Cuentas, lo que resulta más dispendioso y menos practico, para el control y cruces con otras dependencias.

En consecuencia SIIF no me permite modificar la Cuenta por pagar después de haber generado la obligación, a pesar de que la misma sea anulada, este procedimiento es necesario

para poder hacer modificaciones (diferentes a valor), con el fin de evitar retrocesos en el trámite de firmas

Tener un comprobante manual específico para la reducción de documento de recaudo el cual me de la opción de elegir el documento de recaudo al cual se va a realizar el procedimiento, generando disminuir el documento de recaudo.

La cuenta contable de recaudos por clasificar se pueda tener la opción de clasificarlos, o poder mirar su trazabilidad por concepto, contable así se podría evidenciar y facilitar su nacimiento, transcurso y finalización de su cadena.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2004). Decreto 2789 de 31 de agosto del 2004, Recuperado de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/siif/NormativaSIIF/Decretos/2DECRETO2789SIIF2004AGOSTO31.pdf>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2015), Recuperado de <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/siif>